



OFICIO N° 96703
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.9°/373

VALPARAÍSO, 27 de marzo de 2025

La Diputada señora LORENA FRIES MONLEÓN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la petición presentada en marzo ante el Consejo de Monumentos Nacionales, que busca ampliar el polígono de protección patrimonial del sitio de memoria Tres y Cuatro Álamos para incluir La Barraca, indicando si ha tenido una respuesta favorable.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
CULTURAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9B02BB3040017166



REF.: Solicita información sobre materia que indica

25 de marzo de 2025

Para: Nélida Pozo Kudo
Directora del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural

De: Lorena Fries Monleón
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para manifestar una profunda preocupación que ha sido transmitida a esta Diputación por la Sra. Patricia Herrera Escobar, en representación de la Colectiva Mujeres ex Prisioneras de la Barraca. Su inquietud radica en la falta de reconocimiento y protección patrimonial del espacio denominado “La Barraca”, donde mujeres fueron privadas de libertad y sometidas a condiciones inhumanas de hacinamiento y extrema precariedad durante la dictadura cívico-militar.

Como es de su conocimiento, el sitio de memoria Tres y Cuatro Álamos ha sido delimitado dejando fuera este simbólico espacio cargado de historia y memoria. Excluirlo es, como ellas mismas señalan, invisibilizar a quienes resistieron en su interior y perpetuar el olvido de una parte fundamental de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos cometidas en nuestro país.

Por ello que, a través del presente oficio, solicito a Ud. tenga bien informar si la petición presentada en marzo ante el Consejo de Monumentos Nacionales, que busca ampliar el polígono de protección patrimonial del sitio de memoria Tres y Cuatro Álamos para incluir La Barraca, ha tenido una respuesta favorable. La preservación de este espacio no es sólo un acto de justicia hacia quienes allí sufrieron, sino también un compromiso con la verdad, la memoria y la no repetición.

Agradeciendo su colaboración, le saluda cordialmente,

LORENA FRIES MONLEÓN
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA FRIES M.

